



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (SETCAM)

Proyecto “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS DE HONDURAS (PROCAM)”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Diseño y desarrollo de un Diplomado en Ética, Transparencia y Anticorrupción para la gestión municipal en el marco del proceso de implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (Ley CAM)

La Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM), en el marco de la ejecución del Proyecto: “Fortalecimiento de Procesos de la Carrera Administrativa Municipal en Mancomunidades y Municipios de Honduras (PROCAM)”, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), informa del proceso de selección para la contratación de los servicios profesionales de un (a) especialista a través de consultoría para el diseño y desarrollo de un diplomado en Ética, Transparencia y Anticorrupción para la gestión municipal, en modalidad virtual.

1. Antecedentes / Justificación

La Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM) se crea adscrita a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con capacidad para gestionar su patrimonio con autonomía administrativa, financiera y funcional, como principal órgano técnico normativo, de apoyo, coordinación y asesoría jurídica y técnica, al servicio de las Municipalidades y demás entidades adscritas al sistema de Carrera Administrativa Municipal, para la implementación de La Ley de Carrera Administrativa Municipal (Ley CAM) en los 298 municipios que conforman el país. Con la Ley CAM, se busca consolidar el compromiso de las entidades del sistema municipal para garantizar la estabilidad y el desarrollo de carrera profesional de sus empleados, desde el ingreso hasta la terminación de la relación laboral, ofreciéndoles oportunidades de promoción, capacitación y condiciones dignas. Además, que el empleado consolide el compromiso de lealtad frente a la entidad que lo contrata y preste un servicio eficiente que influya en su desarrollo profesional para contribuir a la mejora de la prestación de servicios municipales.

Por su parte la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha colaborado con diferentes destinatarios para impulsar procesos de fortalecimiento del régimen municipal y la descentralización, con actores de intervención local, como las municipalidades y mancomunidades, desarrollando metodologías e instrumentos que fortalezcan el proceso de descentralización hacia los municipios. Al respecto, la SETCAM ha recibido una subvención de parte de la AECID, (Subvención No. **2024/QdV/00400352**). Con la cual, se realizará el Proyecto “Fortalecimiento de Procesos de La Carrera Administrativa Municipal en Mancomunidades y Municipios de Honduras” (PROCAM).

La intervención se encuentra dentro del Marco de Asociación País (MAP) España-Honduras 2020-2023, en el área de *“gobernabilidad democrática y Estado de Derecho”*. Su contribución se dirige hacia el logro del Resultado de Desarrollo 3 consistente en un *“Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”*. A nivel de Resultados Intermedios, se espera que los municipios y mancomunidades de los departamentos prioritarios mejoren la eficiencia en la prestación de servicios.

El proyecto PROCAM se basa en el marco jurídico nacional que establece los procedimientos para la selección, contratación, retención y certificación del personal funcionario al nivel municipal. Este marco incluye diversas leyes, entre las que se encuentran la Ley CAM (2010) y su Reglamento (Acuerdo Ejecutivo número 53-2016), la Ley del Instituto de Desarrollo Municipal, así como la Ley de Municipalidades. Asimismo, el Plan de Nación para el año 2038, el cual establece en su Objetivo 4 que Honduras contará con un gobierno moderno, eficiente, transparente, responsable y competitivo, con enfoque de descentralización. Este desarrollo se orienta hacia una evolución en términos de facilitación administrativa y se consolida en términos de seguridad jurídica.

Objetivos del Proyecto PROCAM:

Objetivo General: *“Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de gestión pública municipal en Honduras bajo criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad”*.

Objetivos Específicos:

- 1) *Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la administración municipal en la prestación eficiente de servicios públicos.*
- 2) *Incrementar los procesos de transparencia y de participación ciudadana en la gestión pública municipal.*

La cobertura de ejecución será en 15 mancomunidades, que están ubicadas en el occidente, sur, centro y oriente del país, con beneficio directo a 50 municipios con la finalidad de consolidar su experiencia en la implementación de la CAM, así mismo se buscará fortalecer los resultados obtenidos con anteriores subvenciones al desarrollo local.

De esta forma, SETCAM y la AECID aspiran a continuar contribuyendo a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para asumir con eficiencia y eficacia la gestión de las competencias que les corresponden, particularmente con la profesionalización del talento humano con el propósito de mejorar la prestación de los servicios recibidos por la ciudadanía por parte de las Municipalidades.

Para operativizar las acciones del Proyecto PROCAM se precisa la contratación de los servicios profesionales de un (a) Especialista en procesos educativos, bajo la modalidad de consultoría de corto plazo, que contribuya al cumplimiento de Objetivos, Metas y Resultados formulados en el documento de subvención del proyecto. Teniendo en cuenta que el

proceso de puesta en práctica de la Ley CAM es relativamente reciente por lo que se dispone de poco recurso humano debidamente calificado y con la experiencia necesaria, Para los fines de esta consultoría, se procederá mediante invitación abierta a través de las Páginas WEB de AMHON-SETCAM y la RDS para que las personas interesadas puedan presentar sus expresiones de interés.

2. Objetivos y alcance de la consultoría

Con base en los objetivos y resultados previstos, el cronograma y los recursos disponibles, según el documento de Proyecto, para facilitar el desarrollo de la presente consultoría de corto plazo se plantean los siguientes objetivos.

Objetivo General:

Brindar la asistencia técnica especializada en el diseño y estructuración de un Diplomado en modalidad virtual, en materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción, dirigido a técnicos municipales y sociedad civil que contribuya al desarrollo transparente de la gestión municipal y con enfoque participativo, apegado al protocolo de capacitaciones de la SETCAM/IDEMH y vinculado al proceso de implementación de la Ley de la Carrera Municipal.

Objetivos específicos:

1. Complementar el programa y estrategia de capacitación relacionado con el proceso de implementación de la Ley CAM, en el marco de los lineamientos de la SETCAM/IDEMH, orientado a reforzar la gestión de conocimientos y competencias de servidores municipales y de sociedad civil en materia de ética, transparencia y anticorrupción.
2. Desarrollar un instrumento de capacitación a través de un diplomado en modalidad virtual que promueva una ciudadanía activa, informada y responsable contra la corrupción a nivel municipal.
3. Desarrollar los lineamientos para establecer la estructura del diplomado basado en un enfoque pedagógico virtual y teniendo en cuenta que la población destinataria incluye a técnicos municipales y participantes de sociedad civil a través de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) y Comisiones Locales de seguimiento, sobre la base del aprender-haciendo.
4. Desarrollar el contenido del diplomado en materia de ética, transparencia y anticorrupción con sus módulos completos cuyos contenidos deberán responder a necesidades formativas de los destinatarios en estas materias y en consulta con actores clave vinculados a diferente nivel.
5. Establecer lineamientos metodológicos para la elaboración de manual de buenas prácticas en ética, transparencia y anticorrupción municipal.
6. Desarrollar propuesta de manual de buenas prácticas en ética, transparencia y anticorrupción municipal.

7. Realizar las validaciones correspondientes que sustenten el funcionamiento del diplomado en su versión final, así como de la propuesta de manual en al menos tres municipios del área de influencia del PROCAM.
8. Elaborar el guion metodológico como herramienta tanto para uso del tutor/facilitador como para participantes del diplomado.

3. Principales actividades

Bajo la supervisión del director ejecutivo de la SETCAM y de la coordinación del Proyecto **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS DE HONDURAS (PROCAM)** en el marco de la implementación de la consultoría, se propone desarrollar las siguientes actividades, pudiendo la SETCAM o el consultor/a proponer nuevas actividades:

- Presentación de un plan de trabajo y su respectivo cronograma, conteniendo el detalle las actividades a realizar para el logro de los objetivos y productos de la consultoría con respectiva propuesta metodológica para revisión y aprobación de la coordinación de PROCAM en coordinación y consulta con la dirección de SETCAM.
- Recopilación y revisión de instrumentos legales que rigen la transparencia y anticorrupción a nivel municipal, por eje. Ley de Municipalidades, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley del TSC, entre otras, a fin de tener insumos de referencia legal para el desarrollo de contenidos del Diplomado.
- Planificar y realizar consultas sobre necesidades formativas en la temática a abordar con el diplomado, así como para formular propuesta de manual con: personal de SETCAM, una muestra de técnicos municipales y de representantes de las CCT y Comisiones Locales, con los consultores que actualmente apoyan la implementación de la Ley CAM en el marco de la ejecución del PROCAM, así como con representantes clave de la institucionalidad pública (nacional-municipal) con competencias y atribuciones en el tema como ser el TSC, las Secretaría de Transparencia y de Gobernación, Justicia y Descentralización y una muestra de autoridades municipales.
- Revisar en caso de que existan otros diplomados a nivel de capacitación municipal y manejados por la SETCAM para buscar la coherencia y complementariedad en los instrumentos de capacitación similares de la SETCAM/IDEMH. Asimismo, en el caso de manuales de ética y transparencia municipal.
- Formular propuesta metodológica de estructuración del Diplomado con enfoque pedagógico virtual, teniendo en cuenta que su diseño modular responda a necesidades formativas de destinatarios a nivel de técnicos municipales y representantes de sociedad civil que realizan acciones en materia de transparencia y anticorrupción.

- Desarrollar propuesta de diplomado en modalidad pedagógica virtual teniendo en cuenta que su estructura contenga al menos: Un concepto, una estructura curricular sólida y adaptada al nivel de los destinatarios y de forma modular; así como todos los aspectos administrativos y logísticos que sean necesarios en un diplomado virtual y algunas consideraciones adicionales. Ver en Anexo, una propuesta básica.
- Definir requerimientos tecnológicos para el hospedaje y funcionamiento interactivo del diplomado virtual y realizar la coordinación necesaria con personal técnico responsable de SETCAM.
- Definir las competencias de los profesionales o tutores requeridos para facilitar el desarrollo del Diplomado.
- Definir requisitos mínimos de los participantes destinatarios del diplomado tanto a nivel de las municipalidades como de las CCT y Comisiones locales de seguimiento a la Ley CAM.
- Socializar y realizar las consultas pertinentes sobre los avances, en primera instancia con la dirección de SETCAM y la coordinación de PROCAM y de ser necesario con actores vinculados a lo externo de la SETCAM que permitan avanzar de forma segura con el desarrollo del diplomado y de la propuesta de manual de ética y transparencia municipal, que facilite la aprobación final de los productos.
- Realizar ejercicios de prueba y validación con una muestra de los destinatarios del diplomado al menos de tres municipios.
- Presentar un Informe final que dé cuenta del trabajo realizado mediante la consultoría con el respectivo soporte de los documentos del diplomado y propuesta de manual.
- Participar en reuniones periódicas con la dirección de SETCAM y la coordinación de PROCAM.
- Otras que sean necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría y el logro de los objetivos y productos de la misma.

4. Principales productos

1. Recopilación y sistematización de las principales referencias del marco legal vinculante que sirve de sustento legal al diseño y desarrollo del diplomado y de manual en materia de ética y transparencia municipal.
2. Diplomado desarrollado probado y validado, operando en plataforma virtual de SETCAM, presentado en documento en versión impresa y digital, estructurado considerando como mínimo la propuesta básica en Anexo. Documento en digital e impreso con versión final aceptada por SETCAM.
3. Propuesta de manual de ética y transparencia municipal formulado y validado. Documento en digital e impreso con versión fina aceptada por SETCAM.

4. Estructurados y validado los guiones metodológicos para el tutor/facilitador y de participantes destinatarios del diplomado virtual, debidamente documentados en digital e impreso en su versión final.

5. Sede, dependencia jerárquica y calendario

5.1. *Ubicación y dependencia jerárquica*

La sede de la consultoría será en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal SETCAM y del Proyecto PROCAM, con interacciones en los municipios cuando así sea necesario para las consultas y validaciones respectivas.

El/la consultora(a) deberá reportar y mantener comunicación permanente con la coordinación de PROCAM bajo la responsabilidad de la Lic. Mayra Espinoza, en primera instancia, desde donde se hará la respectiva supervisión y seguimiento técnico-operativo al desarrollo de la consultoría en coordinación con el personal asignado por la SETCAM. Asimismo, podrá coordinar acciones con la dirección de SETCAM, cuando así se estime necesario y con participación de la coordinación de PROCAM.

5.2 *Calendarización (fechas clave) y duración de la consultoría*

Fecha de publicación: 30.07.2025.

Presentación de expresiones de interés: 13.08.2025

Fecha estimada de inicio: 20.08.2025

Período de duración de la contratación: El tiempo estimado de la contratación es previsto por (40) días laborables con fecha efectiva a partir de la firma del mismo. El mismo podrá ser prorrogable por acuerdo entre las partes, en principio para terminar de concretar los productos concertados.

6. Requisitos profesionales y experiencia

Perfil académico:

Profesional universitario de las ciencias sociales de preferencia en carreras como Ciencias de la Educación (Pedagogía), Sociología y/o Ciencias Económicas, con especialidad en el desarrollo de instrumentos de educación con énfasis en educación no formal.

Experiencia específica comprobable:

- Mínimo 10 años de experiencia en el sector educación a nivel formal y no

formal o educación alternativa.

- Mínimo cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de programas educativos o de formación o fortalecimiento de capacidades, vinculado a la educación no formal, dirigidos a personas adultas.
- Experiencia en al menos el diseño de dos herramientas para facilitar el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje para modalidad virtual y presencial, o una combinación de ambos, dirigidos a población adulta.
- Experiencia de al menos dos (2) años en organización, desarrollo y facilitación de talleres a jóvenes y personas adultas.

Conocimientos específicos:

- Conocimiento sobre plataformas informáticas educativas.
- Conocimiento sobre elaboración de guías y metodologías de educación en modalidad pedagógica virtual.
- Conocimiento del contexto municipal hondureño.
- Conocimiento sobre la legislación hondureña vinculante a la gestión municipal en materia ética, transparencia y anticorrupción.

Otras habilidades y requerimientos:

- Trabajo en base a resultados, objetivos y/o metas.
- Capacidad de liderar y coordinar actividades con grupos de trabajo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Dominio de paquetes de computación (Word, Excel, Power Point e Internet).
- Facilidad de trabajar bajo presión.
- Disponibilidad de movilización fuera de Tegucigalpa y desarrollar su trabajo en los municipios que así sea necesario para el desarrollo de la consultoría.
- Disponibilidad inmediata.

7. Honorarios profesionales y forma de pago

Los honorarios profesionales serán cubiertos con fondos de la Cooperación Española, Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS DE HONDURAS (PROCAM)** se cancelarán previa entrega y aceptación de los informes y productos esperados, aprobados por la Coordinación del Proyecto y la Dirección Ejecutiva de la SETCAM, según se estipule en el contrato y los Términos de Referencia.

El pago de honorarios de la consultoría se hará en dos pagos, un primer pago del 15% contra entrega y aceptación a satisfacción del plan y cronograma de trabajo detallado con enfoque metodológico para el logro de los productos solicitados. Un segundo pago del 85% restante contra entrega y recepción a satisfacción de todos los productos solicitados.

Descripción del producto	Plazo de entrega Días	Fecha de entrega
Plan de trabajo, cronograma y una propuesta metodológica aprobada por PROCAM-SETCAM con una planificación detallada del desarrollo de la consultoría y el logro de los objetivos y productos de la consultoría.	10	XX de julio del 2025
Informe Final: presentación y aceptación de informe final que dé cuenta de los productos solicitados, con versión final en formato digital e impreso.	30	Septiembre del 2025

De parte de la administración del proyecto **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS DE HONDURAS (PROCAM)** se deberán hacer las retenciones tributarias que la legislación nacional establece o en su defecto el/ la consultor (a) deberá acreditar la respectiva evidencia de la realización de sus pagos a cuentas ante la SAR.

Garantía de Cumplimiento

8. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del contrato El Contratante hará retenciones del 10% de cada pago que se haga de los honorarios profesionales, el cual será devuelto dentro de los 15 días siguientes de recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. Así mismo, en el caso de existir retraso en la presentación del informe final, se realizará una penalización de Quinientos Lempiras Exactos (L. 500.00) por cada día hábil de retraso imputable al consultor/a.

9. Proceso de selección

Se constituirá un Comité de Selección formado por personal de PROCAM-SETCAM, que establecerá los criterios de selección y valorará las postulaciones. El/la postulante que resulte en el primer lugar será convocado(a) para la realización de una entrevista personal en la sede SETCAM-PROCAM. De ser positivo el resultado de la entrevista, la contratación se adjudicará a quien obtenga la calificación más alta.

10. Presentación de expresiones de interés

- Carta de expresión de interés con aspiraciones salariales
- La hoja de vida actualizada, que destaque los trabajos similares a los requeridos para esta consultoría, según formato en Anexos.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

- Copia del RTN
- Solvencia municipal
- Solvencia de la SAR
- Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta
- Evidenciar estar en régimen de facturación de la SAR.
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.

Aquellas candidaturas que no presenten la documentación requerida y/o que no sean presentadas dentro del plazo señalado, serán excluidas del proceso de selección.

La siguiente documentación será solicitada a la persona que finalmente se seleccione para realizar la presente consultoría, la cual es requisito para la elaboración del contrato:

- Solvencia municipal.
- Copia de antecedentes penales vigente.
- Copia de antecedentes policiales vigente.

La información antes requerida deberá ser remitida en forma digital a la Lic. **Mayra Espinoza** responsable de la **Coordinación del Proyecto PROCAM-SETCAM**, al correo electrónico mespinoza@setcam.app, glopez@setcam.app, info@setcam.app,

11. Consideraciones finales

Los productos que se generen en el marco del proyecto y la presente consultoría como ser informes, instrumentos y herramientas metodológicas, estudios, sistematizaciones u otros pertinentes serán propiedad exclusiva de la SETCAM. En todas las publicaciones oficialmente aprobadas y derivadas de la consultoría deberá utilizarse los logos correspondientes de SETCAM-PROCAM y de la AECID, previa consulta con responsables de comunicación institucional.

La SETCAM no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón por lo que la persona contratada deberá disponer de su propio seguro médico/accidentes.

12. Plazo para la presentación de la oferta:

La fecha máxima de recepción de ofertas y la documentación requerida para postularse es del 30 de julio al 13 de agosto del 2025; las ofertas serán recibidas hasta 13 de agosto a las 3:30 pm, tanto en digital como en físico.

Para Aplicación digital: al correo electrónico mespinoza@setcam.app, glopez@setcam.app, info@setcam.app,

Para aplicación en Físico: Los (las) proponentes deberán presentar los

documentos solicitados en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma

Oferta:	<u>Consultoría: Diseño y desarrollo de un Diplomado en Ética, Transparencia y Antocorrupción para la gestión municipal en el marco del proceso de implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (Ley CAM)</u>
Atención:	Coordinadora Proyecto PROCAM-SETCAM Colonia La Reforma, paseo La Reforma, tres casas arriba de la Iglesia Adventista, casa No. 2796, antiguo local de la AMHON. Teléfonos: 2222-2539 / 48 / 60.
Advertencia:	NO ABRIR HASTA LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN
Remite:	[Nombre <i>del proponente.</i>]
Fecha de presentación:	
Debe entregar la documentación en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de la SETCAM, con la señora Karen Argeñal.	

En caso de entregar la documentación en físico, deberá asegurarse de firmar el listado previsto en la recepción, de no cumplirse este requisito la oferta no será incluida en el proceso de selección.

ANEXOS:

Anexo 1 Formato de presentación de Hoja de Vida

Los postulantes deberán llenar de forma obligatoria el siguiente formato para presentar su Hoja de Vida:

GENERALIDADES

Nombre completo

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

Número de identidad

Dirección física y/o postal

Teléfono / celular

Correo electrónico

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS (realizados y en curso)

Carrera/curso	Grado	Institución	inicio-fin indicar mes y año

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con la consultoría, no se valorarán experiencias diferentes a lo solicitado, para cada trabajo/experiencia deberá agregarse una tabla con la información requerida, como la siguiente

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	inicio – fin - indicar mes y año

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos.

Anexo 2. ESTRUCTURA MÍNIMA QUE DEBE CONTENER EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN ÉTICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

El diplomado en modalidad pedagógica virtual debe reunir en su estructura las siguientes características:

- Accesible: debe tener un diseño comprensible y atractivo para la población destinataria
- Interactivo: la interfaz de la plataforma debe ser intuitiva y fácil de usar por la población destinataria (con instrucciones claras y según el nivel de los participantes).
- Fomentar la colaboración con la participación activa de los destinatarios a través de foros y actividades grupales.
- Efectivo para el aprendizaje en línea / a distancia.

- Adaptación a diferentes estilos de aprendizaje, es decir, ofrecer diversas opciones de actividades y recursos.
- Flexibilidad de tal forma que permita que los destinatarios avancen a su propio ritmo y adapten el aprendizaje a sus necesidades.
- Brindar retroalimentación constante, oportuna y constructiva para el progreso de los destinatarios

Además, debe contener:

- Una introducción clara,
- Módulos temáticos bien definidos con contenidos multimedia (utilizar videos, audios, infografías y otros recursos para facilitar la comprensión),
- Actividades de aprendizaje interactivas,
- Evaluaciones formativas y sumativas,
- Recursos de apoyo y
- Considerar la retroalimentación constante con tutores y demás participantes del diplomado (compañeros/colegas)

Estructura básica sugerida del Diplomado:

1. Introducción:

- Presentación del diplomado, sus objetivos y resultados de aprendizaje esperados. Recordar que será dirigido a técnicos municipales y a personal voluntario que participa de las CCT y Comisiones Locales de Seguimiento a la implementación de la Ley CAM.
- Información sobre el programa, la duración, la metodología de evaluación. Recordar que el período promedio de horas de un diplomado es entre 100 a 120 horas académicas.
- Datos de contacto de tutores y del soporte técnico.
- Guía de uso de la plataforma virtual.

2. Módulos Temáticos:

- Cada módulo debe abordar un tema específico y estar claramente identificado, con su propio objetivo, contenido, duración, otros, e identificadas las competencias o capacidades adquiridas.
- Contenidos teóricos en diversos formatos (texto, video, infografía, otros).
- Actividades prácticas y ejercicios para aplicar los conocimientos.
- Detalle de material complementario (lecturas, enlaces, artículos, otros).
- Foros de discusión entre pares para fomentar el intercambio entre los participantes.

3. Actividades de Aprendizaje:

- Diversas actividades: foros de discusión, estudios de caso, trabajo en grupos, proyectos, otros.
- Actividades individuales y grupales para fomentar la colaboración.
- Retroalimentación clara y oportuna sobre las actividades.

4. Evaluación:

- Evaluaciones formativas para el seguimiento del aprendizaje (ejercicios, cuestionarios, otros).
- Evaluaciones sumativas para la certificación (pruebas, exámenes, proyectos finales, considerando lo que sea aplicable y de uso práctico para el Diplomado a desarrollar por la consultoría).
- Criterios de evaluación claros y transparentes.

5. Recursos de Apoyo:

- Bibliografía completa, actualizada y accesible.
- Glosario de términos clave.
- Enlaces necesarios a recursos externos de interés por la naturaleza del Diplomado.
- Preguntas frecuentes.

6. Tutoría y Soporte Técnico:

- Acceso a tutores/facilitadores y al soporte tecnológico para resolver dudas y recibir el apoyo personalizado.
- Foros de consulta y canales de comunicación con el equipo de tutoría/facilitación.
- Retroalimentación constante sobre el progreso del participante (estudiante).

7. Cierre:

- Resumen de los contenidos y aprendizajes clave.
- Evaluación final y entrega de constancias y/o certificados.
- Espacio para la reflexión sobre la experiencia del Diplomado (insumos para hacer ajustes a futuro).